



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESPINARDO CELEBRADO EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En Espinardo (Murcia) a siete de diciembre de dos mil veintiuno, en el local de la biblioteca municipal, en Calle Monseñor Lorca Planes, nº 2a, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Espinardo para la celebración de sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. José Moreno Soria, con la asistencia del Sr. Secretario Administrador de la Junta Municipal D. Manuel García Béjar que, ejerce las funciones que le otorga la Ley.

Asisten los Sres. Vocales que a continuación se relacionan, integrados en los siguientes Grupos Políticos y Asociaciones de Vecinos.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Dña. María Encarnación Guillén Gil

Dña. María Pilar Llamas López

D. Ignacio Martínez Cascales

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. José Moreno Soria

Dña. Emilia Pérez García

D. Francisco Andreu López

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Pedro Ruiz Hernández

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Manuel González Parra

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

Dña. Cristina Murcia Paredes

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SENDA DE GRANADA OESTE.

D. Sergio Pacheco Moreno

ASOCIACIÓN DE VECINOS JOVEN FUTURA



D. Fulgencio Mateos Besada

ASOCIACIÓN DE VECINOS POR ESPINARDO

D. José Antonio García Baños (ausente)

Comprobada la existencia de quórum suficiente, y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, el Sr. Presidente abre la sesión, siendo las 21 horas y 10 minutos.

Toma la palabra el Sr. Presidente que procede a la lectura y motivación de la urgencia de la sesión de pleno. Informa el Sr. Presidente que con motivo del cierre contable previsto para el próximo día 17 de diciembre, urgen aprobar los gastos de las fiestas de navidad al objeto de evitar que la presentación de las facturas relacionadas por los proveedores se demoren, no se puedan contabilizar en tiempo, y en consecuencia se precise apertura de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito durante el próximo ejercicio 2022.

A continuación, toma la palabra Dña. Encarna Guillén Gil, que refiere una instrucción de fecha 17 de noviembre que se envió a todos los Presidentes de las Juntas Municipales, que indicaba que desde el Servicio de Descentralización se va a tramitar un expediente conjunto que se va a enviar para su aprobación a Junta de Gobierno del Ayuntamiento antes del 17 de diciembre, por lo que todas las Juntas Municipales disponen de un plazo entre el 22 y 27 de noviembre para hacer llegar a los administradores los presupuestos de las actividades comprendidas entre diciembre de 2021 y enero de 2022.

Interviene el Sr. Administrador informando que, no se ha tramitado ningún AD, y que las instrucciones de la dirección del Servicio, es la de convocar plenos extraordinarios para la aprobación de los gastos relacionados con las fiestas de Navidad.

Interviene Dña. Encarna Guillén manifestando que los gastos se tienen que aprobar en pleno de la pedanía, pero que no tienen porqué ser extraordinarios urgentes. Se pueden aprobar en un plano ordinario el día 13 de diciembre, incorporando la moción del Presidente para aprobar los gastos. Apunta también Dña. Encarna que también se podría haber convocado un pleno extraordinario y otro ordinario el mismo día 13 de diciembre.

No está en contra Dña. Encarna de que se lleven a cabo las actividades de navidad, solicitando que así conste en acta. Manifiesta también que no entiende la urgencia para el día de hoy, sin las actividades que se van a realizar, cuando los vecinos no pueden participar, los vocales de la Junta Municipal no pueden aportar otras actividades, y en mitad



de un puente. Manifiesta Dña. Encarna Guillén que por lo indicado el sentido del voto de su Grupo Político va a ser el de oponerse a la urgencia del pleno.

Interviene D. Sergio Pacheco Moreno solicitando que conste en acta que, no se ha presentado la documentación relacionada con los gastos de navidad, y que se pretende aprobar en el presente pleno.

Interviene de nuevo el Sr. Secretario informando que por motivos de tiempo no se ha podido anexar a la convocatoria la documentación relacionada con los gastos de navidad, si bien, está disponible sobre la mesa del Sr. Presidente para su lectura, y en su caso, aprobación. Se compromete el Sr. Secretario a enviar por correo, lo antes posible dicha documentación.

Toma la palabra el Sr. Presidente que informa que hay una actividad prevista para el día 12 de diciembre y el día 02 de enero, se trata de un AD a futuro y que precisa la aprobación para que se pueda tramitar. La premura de este pleno se debe también a que el próximo día 12 de diciembre, y por primera vez, se va a cerrar parcialmente la Calle Mayor, para disfrute de los vecinos de Espinardo, y se pretende que coincida la actividad referida con el cierre de la calle.

A continuación, se procede a votar la urgencia de la sesión extraordinaria de pleno con el siguiente resultado:

Votos a favor de la urgencia (4)

Votos en contra de la urgencia (5)

Toma la palabra el Sr. Presidente anunciando que no se ha aprobado la urgencia del presente pleno y en consecuencia se levanta la sesión siendo las 21 horas y cuarenta minutos, de lo que, como Secretario Administrador levanto la presente acta.

El Presidente de la Junta Municipal de
Espinardo

El Secretario-Administrador

D. José Moreno Soria

D. Manuel García Béjar